

RESOLUCION No.

06 MAYO 2014

(000910)

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la docente ZULIA ISABEL CAAMAÑO DE AVILA, adscrita a la facultad de Ciencias Básicas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, mediante escrito fcb-032/2014 radicado el 22-04-14 dirigido a la señora Rectora, solicita permiso remunerado para la docente **ZULIA ISABEL CAAMAÑO DE AVILA**, con el objeto de asistir al Encuentro de Red de Convergencia Científico Tecnológico – FOCALAE -, a celebrarse en Bogotá los días 24 y 25 de abril de 2014.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: “Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas: **2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permisos remunerado a la docente **ZULIA ISABEL CAAMAÑO DE AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32745463, durante los días 24 y 25 de abril de 2014, según los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la docente en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora